



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO
Y EL FOMENTO DE LA LECTURA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PROMOCIÓN DEL LIBRO,
LA LECTURA Y LAS LETRAS
ESPAÑOLAS

RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA Y LAS LETRAS ESPAÑOLAS, POR LA QUE SE DECLARA CERRADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN RELACIÓN CON EL CONCURSO DE ANIMACIÓN A LA LECTURA MARÍA MOLINER

El pasado 16 de noviembre esta Subdirección General publicó en la página web del Ministerio de Cultura y Deporte la Propuesta de Resolución provisional del Concurso de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes correspondiente a 2020, y se dio inicio al plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones, de acuerdo con la Resolución de 30 de septiembre de 2020, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de la convocatoria de dicho concurso.

Una vez finalizado dicho plazo para la presentación de documentación, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado décimo de la Resolución de 27 de julio de 2020, por la que se convoca el Concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner, se acuerda:

Primero.-

Declarar cerrado, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en la página web, el plazo establecido en la Propuesta de Resolución provisional de 16 de noviembre de 2020.

Begoña Cerro Prada
Subdirectora General de Promoción del Libro,
la Lectura y las Letras Españolas

promocion.lectura@cultura.gob.es

CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, 8
28040 - MADRID

CSV : GEN-7b89-d7f4-c940-43a1-401b-5e2f-a0a2-541b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BEGOÑA CERRO PRADA | FECHA : 23/11/2020 08:52 | Sin acción específica

